



PROCESO					
GESTIÓN CONTRACTUAL					
NOMBRE DEL FORMATO					
ACTA DE LIQUIDACIÓN					
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	X	Pública Clasificada		Pública Reservada	

ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO NRO. CO1.PCCNTR. 8603840 SUSCRITO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA Y DIDACTICOS Y LIBROS DIDACLIBROS LTDA.

Entre los suscritos, de una parte, ALVARO FREDY BERMUDEZ SALAZAR, domiciliado en Ibagué, identificado con la cédula de ciudadanía No. 19.379.150, actuando en nombre y representación legal del **SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA**, entidad identidad con NIT. 899.999.034-1, en calidad de Subdirector del Centro de Comercio y Servicios del SENA Regional Tolima, nombrado mediante Resolución No. 01614 del 15 de julio del 2004 y Acta de Posesión No. 189 del 22 julio de 2004, expedida por el Director General del SENA y quien para los efectos de este documento se denominará **EL SENA** y, por la otra, FLOR DE LIZ WILCHES PULIDO identificada con cedula de ciudadanía Nro. 51763021, actuando como representante legal de la firma DIDACTICOS Y LIBROS DIDACLIBROS LTDA., identificada con NIT. 800036678-0, quien en lo sucesivo se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos acordado suscribir la presente Acta, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, bajo las reglas y condiciones legales, previas las siguientes

CONSIDERACIONES

1) Identificación del contrato

Contrato	CO1.PCCNTR. 8603840 DEL 2025
Objeto	CONTRATAR LA COMPRAVENTA (INCLUYE INSTALACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO) DE EQUIPO DE SIMULACION CLINICAL CARE SIMULATOR PARA LA MODERNIZACION DEL AMBIENTE DEL AREA DE SALUD DEL CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS DEL SENA REGIONAL TOLIMA 2025.
Valor Inicial del contrato	\$364.330.400
Plazo de ejecución	45 Días
Fecha de inicio	20/11/2025
Fecha de terminación	31/12/2025



Modificación nro.	No Aplica
Contratista	DIDACTICOS Y LIBROS DIDACLIBROS LTDA.
CDP NRO.	11025 del 11/08/2025
CRP NRO.	211425 del 18/11/2025
Garantía nro.	Aseguradora: Seguros del Estado S.A. Número de póliza: 17-44-101220277 Fecha de expedición: 18/11/2025 Fecha de aprobación: 20/11/2025
Supervisor / Interventor	Lilian Rocio Martínez Espitia – Instructora G20

2) Certificación del supervisor

La supervisión del contrato fue realizada por Lilian Rocio Martínez Espitia – Instructora G20, quien para autorizar los pagos acordados certificó que el contratista cumplió con las obligaciones establecidas en el contrato respecto del cumplimiento del pago a los sistemas de seguridad social (salud, riesgos laborales, pensiones) y aportes parafiscales (Caja de compensación Familiar, Instituto de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje SENA).

Por lo expuesto, y con base en los términos señalados en el informe final del contrato, se evidenció que el contratista cumplió el objeto y las obligaciones contractuales.

3) Relación de pagos del contrato

Los pagos realizados con ocasión de la ejecución del contrato, fueron tal como a continuación se relacionan:

ORDEN DE PAGO	FECHA	VALOR
71953426	12/03/2026	\$306.160.000
71953526	12/03/2026	\$58.170.400

4) Resumen financiero

El balance financiero del contrato relacionado en la presente acta, de conformidad con la relación de pagos del SIIF, es el siguiente:

CONCEPTO	VALOR
Valor inicial contrato	\$364.330.400



CONCEPTO	VALOR
Valor adición o disminución del contrato	\$0
Valor de las reducciones	\$0
Valor final del contrato	\$364.330.400
Valor ejecutado	\$364.330.400
Valor pagado	\$364.330.400
Valor por pagar	\$0
Valor a liberar	\$0

El valor del contrato se ejecutó de conformidad con el resumen financiero antes señalado, en atención a la forma de pago pactada, y fue consignado en la cuenta bancaria reportada por el contratista.

5) Garantías

NRO. DEL DOCUMENTO	AMPARO	VALOR DEL AMPARO	VIGENCIA
17-44-101220277	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	\$72.866.080	Del 18/11/2025 al 30/04/2026
	CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES	\$109.299.120	Del 18/11/2025 al 31/12/2026

6) Obligaciones pendientes

Con ocasión de las obligaciones establecidas en el contrato, aún después de liquidado el contrato el contratista se encuentra obligado a:

- El distribuidor exclusivo ofrece dos capacitaciones sobre uso y manejo del simulador. La primera se llevará a cabo al momento de entrega del simulador, y la segunda durante el periodo de garantía, la fecha se coordinará con la Entidad.
- También ofrece un mantenimiento preventivo durante el año de garantía, no incluye repuestos, en coordinación con la supervisión del contrato.

7) Documentos soporte

Que los soportes documentales correspondientes a la ejecución del contrato pueden ser consultados en el aplicativo de gestión documental de la entidad, así como en la plataforma SECOP II en el enlace: <https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.43387963&isFromPublicArea=True&isModal=False>

En consideración de lo anterior, las partes



PRIMERO. LIQUIDAR de común acuerdo el contrato relacionado en el numeral 1 de las consideraciones.

SEGUNDO. RECONOCER como balance financiero final el señalado en la parte motiva de la presente acta.

TERCER. DECLARAR que las partes cumplieron con las obligaciones a su cargo y que se encuentran a paz y salvo por todo concepto con ocasión de la ejecución del contrato relacionado en el numeral 1 de las consideraciones. En ese sentido, el contratista manifiesta con su firma que renuncia a cualquier reclamación por vía administrativa, judicial o extrajudicial, por eventuales perjuicios, pues declara, con la suscripción de la presente acta, no haberlos sufrido.

PARÁGRAFO. No obstante lo precedente, quedan vigentes y a cargo del contratista y/o el fabricante el cumplimiento de las obligaciones poscontractuales, de conformidad con lo enunciado en la parte considerativa.

CUARTO. COMUNICAR el presente documento al Grupo de Apoyo Administrativo Mixto para lo de su competencia.

QUINTO. ORDENAR el cambio de estado del contrato de referencia en el aplicativo BLACKBOX.

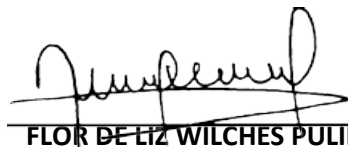
SEXTO. PUBLICAR la presente Acta, junto con sus soportes, en la plataforma SECOP II a través del portal www.colombiacompra.gov.co, conforme a lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015.

Para constancia se firma, una vez leído y aceptado por quienes en ella intervinieron, en Ibagué a los 27 días del mes de abril de 2026.

POR EL SENA

EL (LA) CONTRATISTA

ALVARO FREDY BERMUDEZ SALAZAR
C. de C. 19.379.150
Subdirector del Centro de Comercio y Servicios



FLOR DE LIZ WILCHES PULIDO
C. de C. No. 51763021
Representante Legal
DIDACTICOS Y LIBROS DIDACLIBROS LTDA.
gerencia@didaclibros.com

Elaboró: Rosalba Cardenas Higuera – Apoyo Contratacion